



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I00XD

Código de Expediente
081/2024/58

Fecha y Hora
23-02-2024 10:03

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



SECRETARIA-OFICINA DE SECRETARIA-081/2024/58-DECRETAR QUE DESDE HOY DÍA 23 DE FEBRERO DE 2024 Y DURANTE 3 DÍAS LAS BANDERAS DE ESTE CONSISTORIO Y DEL RESTO DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ONDEEN A MEDIA ASTA POR EL TRÁGICO INCENDIO DE UN EDIFICIO EN VALENCIA,

D. **JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo en dictar el siguiente **DECRETO**:

Vistos los siguientes ANTECEDENTES:

Con motivo del incendio ocurrido ayer día 22 de febrero de 2024 en un edificio del barrio de Campanar en Valencia, el Ayuntamiento de Paterna muestra su consternación y solidaridad con todas las personas afectadas por el terrible suceso.

Por ello, la Alcaldía decreta que desde hoy día 23 de febrero del 2024 ,durante 3 días que las banderas de este Consistorio y del resto de los edificios públicos municipales ondearán a media asta.

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

Considerando lo dispuesto en el art. 21.1, letras e) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando el informe- propuesta de la Oficina de Secretaria con CSV 2T6G 142V422Q2V2O0QAB).

Visto cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Decretar que desde hoy día 23 de febrero del 2024 y durante 3 días que las banderas de este Consistorio y del resto de los edificios públicos municipales ondearán a media asta.

SEGUNDO.- Notificar a los partidos con representación municipal; responsables de los edificios y áreas municipales, Policía Local y brigada de obras; así como publicar en el portal web municipal.